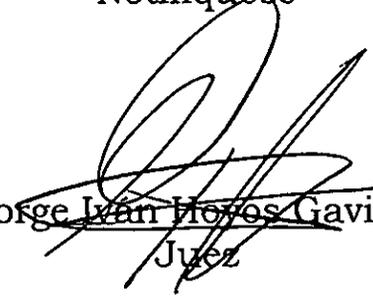


JUZGADO DIESESIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, junio dieciocho (18) de dos mil veinte

Radicado: 2020-049 conexo con el 2017-0488

En conocimiento de las partes la rendición de cuentas parciales  
presentada por el secuestre, folio 4.

Notifíquese

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL  
CIRCUITO  
Medellín junio de 2020 ~~5~~ 4 AGO 2020  
fecha, se le notifica el presente auto  
por estados N° ~~24~~ fijados a las  
8:00 a.m.